



# Comparecencia de la Ministra de Ciencia e Innovación en el Congreso de los Diputados



## I. Saludo

Señor Presidente, Señorías:

Hace justamente 100 años, un ilustre investigador español, D. Santiago Ramón y Cajal, aceptaba un escaño en el Senado en representación de la Universidad de Madrid. Este hito, sucedido al calor de la creación de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, de la que Cajal era presidente, podría muy bien considerarse **el inicio de la política científica en España**. Por desgracia, como reconocía en aquellos días otro de nuestros pensadores universales, D. José Ortega y Gasset, "El caso Cajal no puede significar un orgullo para nuestro país; es más bien una vergüenza porque es una casualidad".

Afortunadamente, las cosas han cambiando mucho desde entonces. La política científica y de innovación constituye un **aspecto central en la agenda del Gobierno de España**. Miles de científicos españoles siguen la estela trazada por pioneros como D. Santiago y muchos de ellos, que le igualan en entusiasmo y excelencia, gozan también de reconocimiento internacional.

Sin duda, lo que más ha cambiado en el mundo, y también en nuestro país, es **la relevancia del conocimiento** —de la Ciencia, en la acepción más amplia del término— como valor fundamental de la democracia y del desarrollo. Vivimos en una sociedad que depende cada vez más de los avances tecnológicos y que, al mismo tiempo, necesita las referencias, la memoria y los elementos para la reflexión crítica que proporcionan las humanidades, **"fuentes inagotables de instrumentos"** para **"entrar en diálogo con las ideas"**, como nos recordaba, recientemente, D. Víctor García de la Concha.

Fue el propio Ortega y Gasset, uno de los primeros en comprender que el intenso cambio tecnológico sería uno de los "temas de nuestro tiempo", y también en proponer a la tecnología como dimensión esencial del ser humano. Esta circunstancia, nos recuerda las múltiples y fructíferas conexiones entre **el pensamiento humanista y el científico**, dos formas de mirar al mundo que se necesitan y se complementan.

En este contexto, la creación de un Ministerio como el que tengo el honor de dirigir, destinado a tutelar conjuntamente los procesos de fertilización e incubación del talento, y la generación del conocimiento y su transferencia a la sociedad a través de la innovación, supone una oportunidad única para nuestro país. Una oportunidad que España tiene que aprovechar para alcanzar mayores cotas de prosperidad y de bienestar.



Señorías:

Comparezco hoy ante esta Comisión para exponer las líneas principales de trabajo del nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación. Lo hago consciente de la trascendencia que supone la creación de este departamento y de las ilusiones y expectativas que en él se han depositado.

Lo hago con el máximo respeto a lo que representa esta institución que hoy me acoge, y a las diferentes sensibilidades que la conforman. Con respeto y también agradecida por el amable recibimiento que me ha brindado la Cámara Baja durante estos primeros meses de gobierno.

Como expresión de este respeto y agradecimiento, quisiera manifestar un compromiso explícito antes de avanzar en mi intervención: el de comparecer durante la presente legislatura, al menos una vez al año y a petición propia, para dar cuenta ante esta Comisión y evaluar, conjuntamente, el desarrollo de los proyectos y políticas impulsados por mi Ministerio.



## II. El Ministerio de Ciencia e Innovación

Comenzaré hablándoles sobre la Misión, Visión y Valores que sustentan el Ministerio de Ciencia e Innovación.

### 1. LA VISIÓN: ESPAÑA EN EL HORIZONTE 2015

Señorías,

España ha progresado mucho en estos treinta años de democracia. A menudo, los logros en materias de libertades y bienestar social han ocultado otros éxitos igualmente importantes para la construcción de un país moderno, como son la extensión de la educación universitaria —una vez recuperada la autonomía de las universidades—, la promoción de un sistema científico dinámico y con proyección internacional y la consolidación de un tejido empresarial competitivo.

Hacer visibles estos éxitos y su contribución a la construcción de la España que hoy conocemos, es de **vital importancia**. Tomar conciencia de lo que hemos avanzado, nos ayudará a afrontar con optimismo los nuevos retos sociales, económicos y medioambientales; desafíos como el envejecimiento de la población, los flujos migratorios, las nuevas fuentes de energía y el cambio climático o la creciente competitividad internacional resultado de la globalización, en los que **el conocimiento y sus instituciones juegan un papel imprescindible**.

Ahora bien, algo diferencia los retos de hoy de los que nos planteábamos como país hace treinta años: son desafíos globales, que demandan liderazgo internacional y que sólo podemos abordar concentrando **de forma eficiente** todas nuestras capacidades.

Este es el escenario en el que debe entenderse la creación del nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación. Un ministerio cuya visión es plantear a la sociedad española una meta: **situar a España, en el año 2015, entre los 10 países más avanzados del mundo en educación universitaria, ciencia, tecnología e innovación**.

Para lograrlo, se deben reunir al menos cinco condiciones:

- Un **marco regulatorio** de la ciencia y la innovación mejor adaptado a las necesidades de nuestro sistema en términos de gestión y ejecución de la I+D.
- Un **sistema universitario** fuerte, de calidad y competitivo globalmente que sitúe a nuestras mejores universidades entre las 100 primeras de Europa.
- Unos **organismos públicos de investigación** capaces de convertirse en líderes europeos en determinadas áreas científico-técnicas.
- Un **tejido empresarial** más intensivo en conocimiento, como pieza clave del cambio de modelo económico.



- Un **entorno social** más proclive a la actividad científica, a la innovación y al espíritu emprendedor.

Esta es una meta que **estamos obligados a conquistar**, porque es la situación que corresponde al potencial económico de España en el contexto global.

Es también una meta que **podemos asumir**, porque disponemos de una comunidad científica, tecnológica y empresarial preparada para ello, y porque contamos con un amplio consenso social y político en torno a la necesidad de **hacer del conocimiento el eje central del desarrollo social y económico del país**.

Además, **en la anterior legislatura hemos establecido las condiciones imprescindibles** para poner en marcha esta transformación:

- Hemos aprobado una modificación de la **Ley Orgánica de Universidades**, que es el origen de un proceso de modernización de las universidades españolas, y hemos dado pasos decisivos para la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.
- Hemos más que **duplicado los recursos** públicos a la I+D y puesto en marcha un **nuevo marco de programación** de la ciencia, la tecnología y la innovación. Así, hoy contamos con la visión de la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología 2008-2015, con el impulso de INGENIO 2010, integrado después en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 y con el gran acuerdo territorial que supone el Mapa de Infraestructuras Científico-Técnicas Singulares.
- Por último, hemos comenzado la labor de reforma del sistema público de investigación con la conversión del **CSIC en Agencia Estatal**, lo que dotará a nuestro mayor organismo público de investigación, más autonomía y flexibilidad.

Todo ello, ha redundado en una **mayor implicación del sector privado**, reflejada en su inversión en I+D y en la creación de empresas de base tecnológica, lo que supone un mejor escenario para seguir progresando en este sentido.

## 2. LA MISIÓN

Permítanme ahora que dedique unos minutos a esbozar el modelo de Ministerio que estamos construyendo. Creo que es de interés que me detenga en ello por cuanto se trata, no sólo de un nuevo departamento sino también de **un nuevo modelo de gobernanza de la cadena de valor del conocimiento sin precedentes en nuestro país**. El programa de trabajo que pretendo impulsar, y que detallaré más adelante, sólo puede entenderse a la luz de este nuevo modelo.

Éste será un Ministerio **fuerte, dinámico y eficiente**, capaz de concentrar de forma coherente los recursos de la Administración General del Estado en las que van a ser las **cuatro áreas de actividad del Departamento**: la Educación Superior Universitaria, la Investigación y el Desarrollo —incluyendo la investigación en biomedicina y ciencias de la



salud—, la Innovación y creación de empresas de base tecnológica y, por último, la Cultura Científica y de Innovación.

Quiero insistir en que se trata de cuatro ejes íntimamente relacionados: no de ámbitos complementarios sino de **áreas de actividad integradas**. Un concepto que ha inspirado con éxito otros Ministerios homólogos y a muchas de las iniciativas de la Comisión Europea.

Como les decía, este modelo está orientado a **fortalecer la cadena de valor del conocimiento**, desde que éste se genera, en Universidades y Organismos Públicos de Investigación, hasta que reporta un beneficio a la sociedad, en la mayoría de las ocasiones, mediante su incorporación en productos y servicios que las empresas ponen a disposición de los ciudadanos.

Para ello, contamos con dos secretarías de estado: la de Universidades y la de Investigación. La **Secretaría de Estado de Universidades** será responsable de la política universitaria y de los programas de investigación científica y transferencia de conocimiento. La **Secretaría de Estado de Investigación** será responsable de la planificación y evaluación del Plan Nacional de I+D+i, de la cooperación con las comunidades autónomas en materia de política científica y tecnológica, de la cooperación internacional en este mismo ámbito y de la coordinación de los Organismos Públicos de Investigación. En este sentido, quiero destacar que se adscribirán al Ministerio todos los Organismos Públicos de Investigación de la Administración General del Estado salvo el INTA —adscrito a Defensa—. Ello incluye, como saben, el Instituto de Salud Carlos III, que tiene encomendada la investigación en biomedicina y ciencias de la salud.

Junto a las dos secretarías de estado, quiero destacar la adscripción al Ministerio del **Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial**, el CDTI, que pasa a depender del Ministerio de Ciencia e Innovación y **gestionará todas las ayudas a la I+D+i empresarial de la Administración General del Estado**. De esta forma, el departamento será capaz de promover, de forma más eficiente, que los resultados de la actividad científica se consoliden en proyectos empresariales de alto valor añadido, y que la innovación se convierta en una apuesta permanente de nuestro tejido empresarial.



### 3. LOS VALORES

Señorías,

Una vez explicada la misión y la estructura del Ministerio, quiero apuntar algunos valores transversales que darán cohesión a la acción del departamento: **la cooperación, la internacionalización, el espíritu emprendedor y la eficiencia.**

La **Cooperación** es el primero de los valores. Los estudiosos de las políticas de I+D han dado muchos nombres para describir la nueva dinámica de generación de conocimiento a la que asistimos en los últimos años. En todos ellos, la complejidad de los sistemas, la cooperación entre los agentes y la necesidad de que estos desarrollen nuevas funciones aparecen como factores claves del éxito. El Ministerio se ha propuesto potenciar las conexiones entre los agentes del sistema de I+D, entre ciencia y empresa, y entre entidades públicas y privadas. Pretende también impulsar el trabajo compartido entre las instituciones de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas. Además, queremos hacer un esfuerzo especial para que el Ministerio esté abierto a la sociedad civil, siempre dispuesto a escuchar sus propuestas.

La **Internacionalización** es el segundo valor. Como saben, la ciencia, quizás más que ninguna otra actividad humana, nunca ha entendido de fronteras. Hoy los retos socioeconómicos son también globales y por ello, España ha de implicarse en los organismos intergubernamentales y en los foros universitarios y científicos internacionales —particularmente en el ámbito de la Unión Europea—. Además, nuestro propio sistema tiene que participar de los beneficios que genera esta globalización:

- mejorando su capacidad de atraer a estudiantes, profesores y científicos prestigiosos a nuestras instituciones;
- rentabilizando fuera de nuestras fronteras el conocimiento generado dentro de ellas;
- incrementando el número de empresas que hagan del conocimiento su fuente de competitividad en el mercado mundial.

En otras palabras: la marca España debe ser una **marca de ciencia y tecnología de vanguardia**. Nuestras universidades, algunas centenarias, tienen que hacer visible su capacidad renovadora y su excelencia. Nuestra bien conocida creatividad debe mostrar al mundo su faceta más tecnológica.

El espíritu **emprendedor** será otro de los valores que inspirará todas nuestras políticas. Por una parte, espíritu emprendedor en la actividad académica e investigadora, animando a los más audaces exploradores de la frontera de la ciencia. Por otra, emprendimiento para crear riqueza basada en la creatividad y el conocimiento: generando empresas de base tecnológica desde universidades y centros públicos de investigación, pero también animando a que las empresas ya consolidadas desarrollen nuevas actividades con contenido tecnológico. Un espíritu que además debe permear en las instituciones



financieras y en la sociedad en su conjunto, reconociendo el valor de las figuras del emprendedor y del inversor tecnológico.

**La eficiencia** será otra de las constantes en la acción del Ministerio. Eficiencia, desde luego, en la gestión del dinero público y en la agilidad para dar servicio a los usuarios de nuestras políticas. Pero también, **dotando al sistema de más flexibilidad**, para que universidades, centros y empresas puedan realizar sus actividades de I+D de forma más eficiente. Se trata, por tanto, de un doble objetivo: aplicar al Ministerio el objetivo transversal del Gobierno de reducir las cargas administrativas en un 30%, y de establecer unas reglas de juego más flexibles y sencillas. Nuestra reforma del marco legal de la Educación Superior universitaria y de los Organismos Públicos de Investigación está avanzando en la línea de dar más autonomía y exigir mayor rendición de cuentas a los agentes. Nuestras reformas del marco legal de la I+D perseguirán el mismo objetivo.

#### 4. EL CAMBIO Y EL DINAMISMO COMO PRINCIPIO DE ACCIÓN

Junto a los valores que ya les he comentado, hay un principio que será motor de la actividad del Ministerio de Ciencia e Innovación: **la voluntad de cambio y de transformación** en un contexto marcado por nuevas realidades: la emergencia acelerada de líneas de investigación, la interdisciplinariedad, el trabajo en red, la competencia global por el talento y la competitividad creciente, entre otros.

Nos encontramos en nuestro país con una situación paradójica. La ciencia y la tecnología, que son la mejor expresión práctica de los valores transformadores del ser humano, —la curiosidad, la creatividad y la eficiencia—, se encuentran todavía constreñidas por circunstancias que impiden su pleno desarrollo, por un marco legal demasiado rígido, por limitaciones que impiden que nuestras instituciones científicas compitan en igualdad de condiciones con sus homólogos internacionales; por valores sociales no suficientemente proclives a la investigación, al emprendimiento y a la asunción de riesgos.

En estas circunstancias, señorías, la educación superior universitaria, la ciencia y la innovación españolas deben comenzar por transformarse a sí mismas, por cambiar las condiciones del entorno en que se desarrollan. El instrumento central que hará esto posible será una nueva Ley de la Ciencia y de la Tecnología.





### III. Una nueva Ley para la Ciencia y la Tecnología

Todos los analistas coinciden en destacar el papel de La Ley 13/1986, o "Ley de la Ciencia", en el desarrollo de las políticas de I+D a lo largo de los últimos 22 años. Gracias a esta ley, la Ciencia Española ha podido homologarse internacionalmente y cerrar una brecha histórica. A ella y a instrumentos de la misma como los Planes Nacionales de I+D, le debemos que España se encuentre ya en el puesto décimo en porcentaje de publicaciones científicas internacionales.

Sospecho que ustedes comparten conmigo otra apreciación: la Ley de la Ciencia de 1986, aunque se adelantó notablemente a su tiempo, necesita ser puesta al día para adaptarse a la situación de la España actual. Por una parte, se ha producido el desarrollo de los estatutos de autonomía de las Comunidades Autónomas, permitiendo que éstas mejoren su capacidad para establecer sus propias políticas de investigación, desarrollo e innovación. Por otra, España se ha consolidado política y económicamente en el seno de la Unión Europea. Ni la situación ni las necesidades son ahora las mismas que en 1986.

#### 1. EL ALCANCE DE LA LEY

La nueva Ley debe tener amplitud de miras. Debe ser capaz de **fomentar la investigación científica y técnica en todas las áreas**, y a la vez **impulsar acciones estratégicas en áreas específicas**. Debe además establecer métricas que permitan medir los resultados de la acciones, en particular, los efectos de las mismas en términos de impacto social y económico.

En la nueva ley se perfilarán claramente tres instrumentos para el fomento de la I+D: la futura **Agencia Estatal de Financiación, Evaluación y Prospectiva**, los **Organismos Públicos de Investigación** y el **Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial**. La regulación posterior asegurará que estas instituciones funcionen con autonomía en sus actuaciones pero respondiendo a una estrategia de Estado.

Igualmente, La Ley debe **modificar otras leyes** que dificultan el desarrollo de la I+D+i. Entre éstas, destacan: la **Ley de Subvenciones**, que precisa de una simplificación de los procedimientos de tramitación y justificación de las ayudas; la **Ley de Incompatibilidades**, que no debe impedir la movilidad de los investigadores entre el sector público y el privado; la **Ley de Mecenazgo**, que debe hacer más atractivo el mecenazgo en el contexto de la I+D+i; y la **Ley de Extranjería**, que debe facilitar la internacionalización de la ciencia y la tecnología.

Esta Ley será la mejor expresión de un *pacto por la ciencia* que debe surgir del **consenso** entre todos los agentes implicados, semejante al que permitió en 1986 la aprobación de **su predecesora**. De esta manera, dispondremos de un marco tan estable



como el que hemos disfrutado en las últimas dos décadas, con una ley que ha sido gestionada con éxito por gobiernos de distinto signo político.

Señorías, la reforma legislativa no admite demora. Por ello, el proyecto de ley debe ser traído a esta cámara lo antes posible para posibilitar al máximo un desarrollo normativo extenso dentro de la legislatura. Así, nos comprometemos a **remitir el proyecto de Ley a las Cortes en el primer semestre de 2009**. Un grupo de expertos va a comenzar a trabajar de forma inmediata con el Ministerio para la elaboración del proyecto de Ley. Este grupo contará, entre sus miembros, con personas que han tenido responsabilidades de gestión de la I+D en los distintos gobiernos de la Democracia.

## 2. LOS RETOS DE LA LEY

La redacción de este texto legal es una oportunidad para abordar al menos **siete grandes retos** de nuestro sistema de Ciencia, Tecnología y Empresa:

1. La modernización de nuestras estructuras de investigación científica y, en particular, la racionalización y mejor **coordinación de los Organismos Públicos** de Investigación estatales.
2. **La definición de una trayectoria investigadora** coherente, completa y atractiva.
3. La simplificación, flexibilización y profesionalización de la gestión y ejecución de las políticas públicas de I+D+i. En esta línea, la actuación más importante será la creación **de la Agencia Estatal de Financiación, Evaluación y Prospectiva** de la Investigación Científica y Técnica.
4. La redefinición y mejora de los mecanismos de **coordinación y colaboración de la Administración General del Estado con el resto de agentes** que intervienen en el sistema y, en especial, con las Comunidades Autónomas.
5. La **eliminación de barreras** que dificultan el desarrollo de la I+D+i en España.
6. El impulso de la **internacionalización** del sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa.
7. La creación de **nuevas estructuras** que faciliten la transferencia del conocimiento entre el sector público y el privado, manteniendo el papel fundamental del sector público y, singularmente el de las universidades, en la producción de nuevo conocimiento.

Por encima de todo, quiero destacar mi empeño en mejorar la carrera científica en España. Debemos ser capaces de ofrecer, a nuestros jóvenes investigadores, unas reglas claras para hacer atractiva su profesión, así como información e incentivos para que, un número mayor de ellos, apuesten por la creación de empresas de base tecnológica.



## IV. La Estrategia Universidad 2015

Entraré ahora en el segundo de los ámbitos de trabajo en los que quiero impulsar un proceso de cambio y modernización: la Educación Superior Universitaria.

### 1. LA NECESIDAD DE LA ESTRATEGIA

Permítanme que comience con una declaración de principios: **creo que contamos con la mejor universidad de la historia de España**. No es posible concebir el éxito social y económico que hoy es España sin atribuirle una parte importante a la Universidad. Tenemos la generación de ciudadanos y profesionales mejor formada de nuestra historia y debemos reconocer el papel indispensable que la Universidad ha jugado en ello.

España ha conseguido la meta de ampliar la oferta universitaria a amplias capas de la población y de extender el sistema universitario por toda la geografía nacional. Y **podemos estar satisfechos por ello**.

No obstante, como decía al comienzo de mi intervención, los retos que afrontamos son distintos y se plantean a escala global. En este sentido, es también cierto que nuestras universidades no ocupan —juzgadas como instituciones en su conjunto— puestos relevantes en términos de visibilidad internacional y de capacidad de atracción de estudiantes y profesionales. Aspectos como la baja movilidad de los profesores, la escasa internacionalización de la oferta de posgrado o la falta de un sistema de financiación sostenible que facilite las nuevas misiones de la Universidad, dificultan que nuestras universidades den el paso a la excelencia. **Queda, por tanto, mucho camino por recorrer**.

Me propongo completar el proceso de transformación y abordar la modernización de nuestras universidades con el año 2015 como horizonte. Para ello, el instrumento que permitirá concretar las reformas y acciones a realizar es la **Estrategia Universidad 2015, una estrategia nacional por la excelencia, la competitividad y la internacionalización del sistema universitario** que pretende situar a nuestras mejores universidades entre las mejores de Europa, al mismo tiempo que garantiza que el sistema universitario, en su conjunto, pueda seguir avanzando hacia la excelencia.

La Estrategia Universidad 2015 contempla, como **principales líneas de actuación**, las siguientes:

- Un sistema universitario mejor financiado.
- Un mayor nivel de competencia entre nuestras universidades apoyado en un sistema de gobernanza adaptado al nuevo marco institucional.
- Una mayor proyección internacional, con mayor movilidad de estudiantes y profesores mediante un esquema de incentivos acorde con estos fines.



- Un apuesta por incrementar el valor del conocimiento que se genera en la universidad. Y
- Un mayor compromiso de la universidad con los retos sociales, culturales y medioambientales de nuestra sociedad.

La Estrategia se concentrará en las **necesidades de cada uno de los actores**: los estudiantes, los profesores y las propias instituciones; contemplando el **crecimiento en todas las misiones de la Universidad**, de modo que, sin descuidar la docencia, refuerce la investigación y la transferencia de conocimiento a la sociedad.

La eficacia y resultados de esta Estrategia dependen de la existencia de un gran pacto sobre el nuevo modelo en el que han de estar implicados: la comunidad académica, las administraciones responsables y la sociedad en su conjunto, pues se trata de un reto colectivo. Por ello, la propia Estrategia es un proyecto compartido que el Ministerio propone a todos los agentes para su debate y consenso.

Por otro lado, la Estrategia 2015 **se enmarca en un proyecto coherente y de largo recorrido**, iniciado ya en la anterior legislatura. Una apuesta del Gobierno para la modernización de las universidades que ha contando con un amplio acuerdo y cuya construcción se inicia con la aprobación, en 2007, de la **Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades**. Esta Ley recupera para las universidades la **autonomía y responsabilidad** que éstas necesitan para poder competir a nivel internacional, permitiendo que desarrollen rasgos diferenciadores que supongan una ventaja competitiva.

La Estrategia Universidad 2015 no puede entenderse desligada del proceso de **construcción del Espacio Europeo de Educación Superior**, un espacio de modernización que compartimos con el resto de países europeos y que ayuda a extender la Europa de los ciudadanos. Hemos construido un lenguaje común para la enseñanza superior —los créditos ECTS— y unos títulos universitarios adaptados y comparables con el resto de nuestros vecinos europeos —los títulos de grado, máster y doctorado—. Hemos impulsado, también, la movilidad de nuestros estudiantes, profesores e investigadores. Lo hemos hecho con la convicción de que son elementos que necesitamos para mejorar la calidad y fortalecer la dimensión europea de la Enseñanza Superior, siempre desde el respeto a nuestra diversidad, autonomía institucional y libertad académica. Lo hemos hecho, señorías, con la convicción de que estamos ayudando a construir la Europa del Conocimiento: **más y mejor Europa**.

## 2. LOS CONTENIDOS DE LA ESTRATEGIA

En cuanto a los contenidos de la Estrategia, concebimos esta iniciativa como un **proyecto con dos vertientes**: por un lado, **una batería de medidas sobre los agentes** del sistema universitario, por otro, **una hoja de ruta** para el desarrollo de la nueva Ley y para cubrir el último tramo de la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.



Las actuaciones sobre los agentes del sistema se concentran en medidas sobre:

- los **Estudiantes**;
- el personal **Docente e Investigador**; y personal **de administración y servicios**;
- sobre las propias **Instituciones**.

En cuanto a los **estudiantes** universitarios, mi primer compromiso es involucrarles en las medidas de cambio de las universidades, recogiendo así una demanda ampliamente expresada en múltiples foros. Junto a ello, nuestro compromiso pasa por aumentar el número de estudiantes susceptibles de obtener una beca de estudios y facilitar su movilidad nacional e internacional.

En concreto, estas son las medidas que vamos a poner en marcha:

1. Un incremento de las becas universitarias, con el objetivo de que al final de la legislatura tengamos un **30% más de estudiantes becados**, garantizando siempre la portabilidad de las becas.
2. Fortaleceremos el programa ERASMUS en la celebración del vigésimo primer aniversario de esta iniciativa, en una triple vertiente:
  - o Incrementaremos el número de beneficiarios de las ayudas de movilidad en un **10% para este curso 2008-2009**.
  - o Pondremos en marcha un "**Observatorio alumni ERASMUS**", concebido como un espacio dinámico y en continuo crecimiento para la comunicación entre los becarios. Una herramienta que permita fomentar el intercambio de los valores "europeos" y haga visible, también a la sociedad, el éxito de los egresados que han pasado por el programa.
  - o Como todos ustedes saben, en el curso 2007/2008 se incorporaron al programa Erasmus las ayudas destinadas a los estudiantes que realizarán **prácticas en empresas en el extranjero**. A partir de la próxima convocatoria, los estudiantes que decidan realizar un período de prácticas en una empresa extranjera contarán con una ayuda del Ministerio equivalente al 50% de la ayuda europea que reciban.
3. Como tercera medida, fortaleceremos el programa de **Préstamos-Renta Universidad** dirigido a los másteres oficiales —no sustitutivo de la mejora de las becas orientadas a los grados— que para este curso 2008-2009 contará con un presupuesto de 150M €, frente a los 50M € de la convocatoria 2007, y potenciaremos esta línea en futuras convocatorias. En este ámbito, es importante, además, lograr una mayor cooperación con las Comunidades Autónomas para la difusión de la iniciativa.



4. Crearemos, también, la **Fundación para la proyección exterior de las universidades** contemplada en la **Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades**, en cuyos estatutos ya estamos trabajando y que cuenta en 2008 con 750.000€. Encomendaremos a la Fundación tareas relacionadas con la construcción del Espacio Iberoamericano del Conocimiento y de apoyo a la presidencia española de la Unión Europea en 2010 pero, sobre todo, de difusión de nuestra oferta formativa para atraer estudiantes e investigadores internacionales a nuestras universidades y mejorar los sistemas de información y acogida de nuestro entorno universitario.
5. Finalmente, impulsaremos dos medidas de impacto directo sobre los estudiantes, contempladas en la nueva Ley de Universidades. Ambas líneas, reflejan nuestra voluntad por situar a los estudiantes en el centro del sistema educativo y ofrecerles un marco institucional para su participación en la política universitaria. Servirán, además, para definir su papel de "agente activo" dentro de la comunidad universitaria:
  - o La elaboración de un **Estatuto del Estudiante Universitario** que deberá regular la creación de un **Consejo del Estudiante Universitario**;
  - o La **regulación de los nuevos derechos** reconocidos en el artículo 36 de la Ley, entre los que se encuentran el derecho a obtener reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación o el derecho a recibir una atención académica que permita hacer compatibles sus estudios con la actividad laboral.

En cuanto al **personal Docente e Investigador**, los objetivos pasan por mejorar su carrera profesional y favorecer la movilidad nacional e internacional. En concreto, estas son las medidas que vamos a poner en marcha:

1. Definición de la carrera profesional mediante el **Estatuto de Personal Docente o Investigador**. Se trata de una prioridad para el Ministerio, por lo que contaremos con un borrador para debate en octubre y tramitación **dentro del año 2008**. El Estatuto se construirá sobre una serie de principios, entre los que cabe destacar su coherencia con los planteamientos de la nueva Ley de la Ciencia y la Tecnología para favorecer la movilidad entre universidades y Organismos Públicos de Investigación, así como el respeto a la regulación de las Comunidades Autónomas y las propias universidades. El estatuto contemplará las condiciones de financiación, dedicación y valoración curricular mejorando, en este sentido, la valoración de las actividades de tercera misión: transferencia y divulgación social del conocimiento.



2. Contemplaremos el incremento, a lo largo de la legislatura, de las **retribuciones asociadas al reconocimiento de la actividad investigadora** —los sexenios— y lo haremos de forma coherente con el diseño de la carrera investigadora.
3. Un aumento de las retribuciones actuales del Personal Investigador en Formación (EPIF) hasta llegar, en cuatro años, a un importe de **1.400 Euros/mes, en el caso de las becas, y 1.700 Euros/mes en la modalidad de contratos**. Se trata de una medida que, siendo importante para los investigadores de la Universidad, afectará positivamente a todos los agentes del sistema.
4. Por último, se **umentará significativamente el número de usuarios del programa ERASMUS de movilidad de profesorado**, bien para recibir formación o bien para impartir docencia, así como la movilidad del personal de administración y servicios ayudando a su formación en lenguas extranjeras.

En cuanto a las **instituciones universitarias**, nuestras medidas van dirigidas, entre otros objetivos, al reforzamiento de la **calidad** de las universidades, de **su posicionamiento** en lugares de referencia internacional, o de **su capacidad de atracción** de estudiantes, profesores e investigadores extranjeros.

La mejora de la calidad exige una mejora en el **sistema de financiación**. El objetivo es llegar a una inversión del **1,5% del PIB** en el sistema universitario inyectando más recursos con **criterios de excelencia y carácter competitivo**. Este objetivo, debe ser el **resultado del pacto** que antes he mencionado en el que, la financiación, es un aspecto esencial.

Por último, la mejora de calidad requiere también mejorar los campus universitarios. En este sentido, impulsaremos el desarrollo de un **nuevo concepto de campus más integral** que tenga en cuenta aspectos urbanísticos, medioambientales, de movilidad, y de provisión de servicios —residenciales, asistenciales y deportivos—, junto con instalaciones y entornos para la investigación, entre los que destacan: las instalaciones científico-técnicas singulares, los institutos de investigación de excelencia o los parques científicos.

Permítanme anticiparles algunas medidas concretas que tenemos previstas:

1. En primer lugar, la creación de un **grupo mixto responsable de definir los instrumentos sobre los cuales desarrollar un nuevo modelo de financiación** y que permita establecer con las Comunidades Autónomas un pacto para la consecución de los objetivos marcados para nuestras universidades.
2. La dotación de un **fondo de 150 millones de euros** destinado a la mejora y adaptación de los campus universitarios, tanto en lo que se refiere a la calidad general de los mismos como a las condiciones de seguridad y salud de los laboratorios y centros, a la eliminación de barreras arquitectónicas y a la adopción de medidas de protección medioambiental y usos energéticos sostenibles. Se potenciará además la modernización y las mejoras de los edificios universitarios





histórico-culturales así como los archivos históricos y los patrimonios científicos históricos.

Con esto, Señorías, completaremos la batería de medidas que constituye el primer eje de la Estrategia 2015. Paso ahora a comentarles brevemente **la hoja de ruta** para cubrir el último tramo de la construcción del **Espacio Europeo de Educación Superior** y cumplir con los mandatos legales, consecuencia de la **nueva Ley de Universidades**.

En relación al **Espacio Europeo de Educación Superior**, el plazo establecido por todos los países implicados para completar la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior termina en el año 2010. Saben que considero este compromiso como una ocasión única para **modernizar nuestras universidades** e incorporar **nuevas metodologías docentes** centradas más en el aprendizaje de los estudiantes y su evaluación continua. Es un proceso que comporta **cambios estructurales** para nuestras titulaciones, pero también, **cambios de actitud** que requerirán tiempo, esfuerzo y recursos.

La hoja de ruta que les presento, nos permitirá abordar con éxito la última etapa que nos separa de 2010. Así, en el próximo curso académico:

1. Abordaremos "la segunda fase" de verificación de planes de estudio adaptados a Bolonia, garantizando que, para el 2010, España tendrá todos sus títulos adaptados al nuevo esquema.
2. Fijaremos, además, los mecanismos de cooperación y reconocimiento mutuo entre ANECA y las agencias de evaluación autonómicas para la acreditación de los títulos oficiales, bajo la premisa del máximo aprovechamiento de los activos del sistema universitario.
3. Por otra parte, avanzaremos en los cuatro objetivos que la Cumbre de Ministros de Educación Superior, celebrada en Londres en 2007, fijó como prioridades para el 2009: la movilidad, la dimensión social, la recopilación y disponibilidad de datos, la empleabilidad de los títulos en los tres ciclos y el desarrollo del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).
4. Por último, mejoraremos los canales de comunicación con la sociedad, articulando nuevos mecanismos de información sobre nuestros avances en la construcción del EEES.

En relación al **desarrollo normativo de la nueva Ley**, ya he mencionado los Estatutos del Estudiante Universitario y del Personal Docente o Investigador. El Real Decreto que regula la contratación excepcional de Profesores Colaboradores fue aprobado, como saben, por el Consejo de Ministros del pasado viernes, día 13 de junio. Y en relación al resto de temas susceptibles de desarrollo reglamentario, seguiremos avanzando con agilidad para completar su total articulación. Se trata, entre otros, del **nuevo Registro de Universidades, Centros y Títulos** –necesario para la inscripción de los títulos de





carácter oficial, o de la **regulación de la prueba de acceso y de los procedimientos de admisión** a la Universidad.

Por último, aunque no por ello menos importante, será una prioridad de mi departamento poner en valor los **principios de equidad y solidaridad** acelerando la puesta en marcha de los programas específicos de ayuda que, en coordinación con las universidades, mejorarán las condiciones de acceso y permanencia en la Universidad de las víctimas del terrorismo y de la violencia de género, así como de las personas con discapacidad, entre otros colectivos.

Finalmente, y antes de avanzar hacia el tercer eje de trabajo del Ministerio, permítanme referirme a lo que concierne a la **Universidad como transmisora esencial de valores**, y a cuáles son los compromisos de mi Departamento al respecto.

La Universidad forma individuos, genera investigación, transfiere conocimiento, pero la sociedad, demanda algo más: la Universidad del futuro debe participar en todos sus procesos vitales, no puede limitarse a sus funciones clásicas, debe generar opinión, demostrar su compromiso con el progreso social y ser un ejemplo de ciudadanía.

Abanderar los valores superiores de igualdad entre mujeres y hombres, el fomento del diálogo, de la paz o de la cooperación entre los pueblos, conforma otra de sus misiones. También aquí, la Universidad debe saber reflejar los avances que se van produciendo en la sociedad, por ejemplo, en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Así, la **creación de unidades de igualdad a la que hace referencia la nueva Ley de Universidades deberá hacerse realidad a lo largo de esta legislatura**. El Ministerio que dirijo no ahorrará esfuerzos para lograr, en colaboración con las Comunidades Autónomas, la creación de estas estructuras en todas y cada una de nuestras universidades.



## V. Hacia un entorno social más proclive a la Ciencia, la Innovación y el Emprendimiento

Señorías,

A continuación me detendré en una tarea en la que quiero que el Ministerio tenga un papel muy relevante: la creación de un **entorno social más proclive** a la actividad científica, a la innovación y al emprendimiento.

### 1. LA NECESIDAD DE UNA NUEVA CULTURA DE LA I+D Y LA INNOVACIÓN

Se trata de un ámbito en el que el Gobierno ha trabajado de forma intensa durante la pasada legislatura y en el que la creación del Ministerio va a jugar un papel catalizador. Queremos desde luego **capitalizar los trabajos** de celebración del 2007 como "Año de la Ciencia" —en especial las infraestructuras creadas para acercar ciencia y ciudadanía—, así como el esfuerzo ya realizado para que la cultura de innovación cale en el tejido empresarial. Pero queremos, sobre todo, aportar una visión renovada e integrada, en línea con los valores del nuevo Ministerio.

Estoy convencida de que muchos de los objetivos que estamos declarando desde el Ministerio, desde el compromiso con la investigación de vanguardia hasta la proyección de la marca España como un valor tecnológico, sólo son posibles si los asumimos como sociedad, **como un pilar de la construcción de lo que queremos ser como país**. Creo, también, que esta apuesta llega en el momento oportuno: cuando cada vez más **ciudadanos** son conscientes de la relevancia que la ciencia y la tecnología tienen en su salud, su trabajo, su bienestar y sus posibilidades de futuro; cuando las **empresas y trabajadores** asumen que debemos y podemos avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo económico, marcado por el imperativo del conocimiento y la sostenibilidad ambiental.

Es, desde luego, un objetivo ambicioso y planteado a largo plazo, como todo proceso de **cambio de actitudes y valores sociales**. Requiere poner en valor el trabajo de nuestros investigadores y de las instituciones científicas; presentar a los jóvenes modelos de otros jóvenes emprendedores y reconocer los méritos de las muchas empresas que han hecho de la inversión en I+D su bandera. Pero requiere, también, escuchar las demandas sociales y las incertidumbres que el cambio tecnológico puede generar, así como conocer mejor las dificultades de los que emprenden el camino hacia la innovación.

Se trata de avanzar desde la actual percepción positiva de la ciencia entre nuestros ciudadanos a la apropiación social del conocimiento y a la participación ciudadana. Pero también entender que bajo esta mayor participación subyace un **compromiso democrático**, pues sólo los ciudadanos más involucrados en la ciencia y el cambio tecnológico pueden tomar decisiones responsables sobre los nuevos problemas globales.



Se trata, en definitiva, de vertebrar las relaciones y el diálogo entre Ciencia, Tecnología, Innovación y Sociedad.

## 2. EL PLAN DE CULTURA CIENTÍFICA Y DE INNOVACIÓN

Nuestro programa en este ámbito consistirá en impulsar un **Programa de Cultura Científica y de Innovación** que se integrará en el VI Plan Nacional de I+D+i a partir del año 2009. En él integraremos acciones de divulgación ya existentes a la vez que desarrollamos nuevas líneas de trabajo desde la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, FECYT.

El programa partirá del refuerzo a las acciones que veníamos integrando en el denominando "Plan Integral de Comunicación y Divulgación de la Ciencia y la Tecnología", que cuenta con más de 11 millones de euros para 2008.

Estas acciones pretenden convertir la Comunicación Social de la Ciencia en una actividad sistemática. No sólo mediante eventos individuales, sino también **consolidando las estructuras estables** de difusión, divulgación e información científico-tecnológica puestas en marcha en el *Año de la Ciencia 2007*:

- El Servicio de información y noticias científicas.
- La Red de Agentes locales de cultura científica.
- La Red de unidades de cultura científica en centros de investigación y universidades que carezcan de este servicio;
- La Red de Museos de ciencia y tecnología.

Junto a ello, nos proponemos que el programa de respuesta a otros objetivos más amplios:

- La promoción de las **vocaciones científicas** entre adolescentes y jóvenes.
- El fomento del **aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida**.
- El impulso a la **cultura emprendedora y de la innovación**, incluyendo acciones para mostrar a las empresas el impacto de la innovación sobre su cuenta de resultados.
- Y el apoyo al **mecenazgo** de la actividad científica y el reconocimiento a la inversión tecnológica.

El programa apoyará la generación de nuevas funciones en los agentes del sistema como resultado de fertilización cruzada de valores, de modo que las universidades desarrollen un nuevo espíritu emprendedor que les permita proyectar fuera de ellas lo mejor de sí mismas, y que las empresas encuentren, en la creatividad y la investigación, nuevas fuentes de competitividad.



## VI. Medidas para impulsar la I+D y la Innovación

Señorías,

A lo largo de esta comparecencia les he presentado tres áreas de acción en las que quiero que el Ministerio tenga una acción claramente transformadora:

- La propuesta de una nueva Ley de la Ciencia y la Tecnología.
- El lanzamiento de la Estrategia Universidad 2015.
- Y, la creación de un entorno proclive a la Ciencia y la Innovación.

Quiero, también, que el Ministerio tenga desde el primer momento un efecto catalizador en las instituciones y en las actividades en Ciencia e Innovación. Para ello, vamos a lanzar una **batería de medidas de impulso de la I+D y la Innovación** que, partiendo del marco normativo actual y el diseño establecido por el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, permitan avances significativos. Las medidas pueden agruparse en tres ejes:

- El **aumento de las capacidades** investigadoras
- El **fomento de la innovación y el espíritu emprendedor** tecnológico
- La **mejora de la gestión, la evaluación y el seguimiento** de las actividades de I+D e Innovación.

### 1. AUMENTO DE LAS CAPACIDADES INVESTIGADORAS

En cuanto al **aumento de las capacidades investigadoras** en España, pretendemos incidir en la **excelencia de las instituciones de I+D, la política de recursos humanos y la internacionalización del sistema**.

Estas son nuestras propuestas:

- **Impulsaremos nuestros Organismos Públicos de Investigación** con el objetivo de que alcancen el nivel de sus homólogos europeos. Para ello, procederemos a su **reorganización** bajo el paraguas de la figura jurídica de Agencia Estatal que los dotará de la flexibilidad y agilidad necesarias para la gestión eficiente de sus recursos. Procederemos, también, a desarrollar en ellos las **carreras científica, técnica y gerencial**, para que estas profesiones tengan un reconocimiento y una remuneración adecuados. Estos organismos constituirán el vehículo del Ministerio de Ciencia e Innovación para gestionar, en colaboración con otras instituciones, las Instalaciones Científico Técnicas Singulares.
- Liderar la investigación de frontera exige contar con infraestructuras científico-técnicas avanzadas. Para ello, pondremos en marcha **la Iniciativa para el Desarrollo Estratégico de Centros e Instalaciones Singulares (IDECIS)**, a



través de la cual, consolidaremos el funcionamiento de las instalaciones científicas existentes y desarrollaremos un importante número de centros e Instalaciones Científico-Técnicas Singulares donde participarán las comunidades autónomas, los organismos públicos de investigación y las universidades. La iniciativa racionalizará la organización de los centros de investigación vinculados al Ministerio de Ciencia e Innovación e implementará coherentemente el Mapa de ICTS iniciado en la anterior legislatura. Se prevé una inversión de alrededor de 5.000 millones de euros a lo largo de los próximos 15 años.

- Implementaremos el **proyecto RedIRIS Nova**, una revolución en la red de comunicaciones avanzada de la comunidad académica y de investigación española, que pasará de un modelo de alquiler de capacidad a una red de comunicaciones basada en tecnología de fibra oscura. Con ello, impulsaremos una de las infraestructuras más básicas vinculadas a la actividad académica e investigadora que dará servicio a todas las Universidades, Organismos Públicos de Investigación y Centros de Investigación españoles, situando nuestro nivel de comunicaciones en los más elevados estándares europeos. El proyecto, en el que colaborarán otros departamentos ministeriales, se llevará a cabo con las Comunidades Autónomas y tiene un coste estimado total de 130 millones de euros a lo largo de los próximos años.
- Complementaremos estas medidas con la **Iniciativa para el desarrollo estratégico de focos de excelencia singulares (IDEFES)**, cuyo objetivo es identificar y crear focos de excelencia investigadora en ámbitos muy específicos relacionados con las cinco acciones estratégicas del Plan Nacional de I+D+i: Salud, Biotecnología, Energía y Cambio Climático, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, y Nanociencia y Nanotecnología. Se trata de un avance imprescindible para poder liderar ámbitos de la I+D mundial partiendo de los nichos en los que tenemos más potencial y más recorrido.
- Nos proponemos, asimismo, poner en marcha nuevos instrumentos de financiación para avanzar en este sentido. Entre ellos, cabe destacar el **programa de fortalecimiento institucional** para impulsar la planificación estratégica de las instituciones y financiar su compromiso con la excelencia investigadora en base al cumplimiento de objetivos, siempre en estrecha coordinación con las Comunidades Autónomas. Como saben, el fomento de la investigación científica y técnica en España ha estado dirigido fundamentalmente hacia grupos de investigación, lo que ha propiciado un sólido incremento de nuestra producción científica hasta situarla por encima del 3% de la producción mundial. Ahora es preciso acompañar esta estrategia con otra dirigida a las instituciones que permita la creación de **masas críticas y el diseño proyectos de investigación más ambiciosos**.
- En el ámbito de las ciencias de la vida, desarrollaremos la **Ley de Investigación Biomédica aprobada en 2007**, pondremos en marcha la Comisión de Bioética, fomentaremos la investigación en células madre y estableceremos marcos de



colaboración entre centros del Instituto de Salud Carlos III y las Comunidades Autónomas.

- En cuanto a la incorporación de más investigadores al sistema, lanzaremos el **programa Severo Ochoa** de incorporación estable de investigadores distinguidos y de prestigio internacional. Reforzaremos los **programas de recursos humanos existentes**, dirigidos a la formación, contratación y movilidad de investigadores. Mantendremos nuestros compromisos con el programa Ramón y Cajal, el I3 y el Torres Quevedo para avanzar hacia el compromiso de incorporar a 50.000 nuevos investigadores hasta 2015, de los que al menos un 50% se incorporarán al sector privado.
- Por último, la **internacionalización de la I+D** va a ser una de nuestras prioridades claras y visibles durante esta legislatura, marcada por la **Presidencia Española de la Unión Europea en 2010**, en cuyo diseño ya estamos trabajando. En el ámbito europeo nos proponemos avanzar en tres frentes:
  - Incentivaremos la participación de grupos y empresas españolas en el VII Programa Marco y el Programa de Competitividad e Innovación, fomentando actuaciones de la iniciativa EUROINGENIO.
  - Potenciaremos la coordinación efectiva de los agentes ejecutores de actividades de I+D+i de distintos países, a través de las iniciativas ERA-NET.
  - Impulsaremos, en Europa, la apertura “a la carta” de los programas nacionales de investigación en temas estratégicos para dos o más Estados Miembro de la Unión.

Con un alcance global, extenderemos una **red de consejeros de investigación** en las embajadas más relevantes para apoyar nuestra acción exterior y trabajaremos además en tres medidas:

- Implementaremos un nuevo tipo de actuación de cooperación internacional para la puesta en marcha de grandes proyectos estratégicos. Estará apoyada en acuerdos bilaterales o multilaterales y contemplará EEUU, Asia-Pacífico, Brasil, India y Canadá como áreas prioritarias.
- Impulsaremos los programas de cooperación con América Latina fomentando la creación de centros de investigación conjuntos. Comenzaremos con Argentina, con quien firmaremos —aprovechando la próxima visita de su Presidenta— un convenio para poner en marcha el Centro Binacional Argentino-Español de Genómica Vegetal.
- Por último, y de acuerdo con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, promoveremos nuevos acuerdos internacionales de cooperación en ciencia y tecnología con países menos desarrollados, en particular con países de África.



Estas son las medidas correspondientes al aumento de las capacidades investigadoras.

## 2. FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR TECNOLÓGICO

El segundo de los ejes de esta batería de medidas persigue el **fomento de la innovación y la capacidad emprendedora de base tecnológica**.

Todos sabemos que las empresas juegan un papel esencial en la creación riqueza a partir del conocimiento. También sabemos que los sectores de alta tecnología e intensivos en conocimiento arrojan unas mayores tasas de crecimiento del empleo —tal y como demuestran sectores como el biotecnológico, con crecimientos interanuales del 20% en facturación, empleados y gasto en I+D—, pero además, hemos de tener en cuenta que los sectores maduros pueden reinventar sus procesos productivos gracias a la I+D, ganando competitividad en mercados abiertos en los que cada vez es más difícil competir por coste.

Uno de los retos que nos hemos impuesto es la revisión de los instrumentos y estructuras existentes en nuestro sistema público de I+D+i en relación a la transferencia de conocimiento y tecnología. Es conocido que a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años a través de estructuras clásicas de transferencia, este es un ámbito claramente mejorable. Es por ello que nos proponemos disponer antes de final de año una **propuesta integral de Transferencia de Conocimiento y Tecnología** que coordine instrumentos e incorpore otros de nueva creación, dentro de las medidas propuestas por el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

Señorías, es una satisfacción comprobar como las empresas españolas están respondiendo al reto del conocimiento. Así lo indican las últimas estadísticas del INE, que apuntan crecimientos anuales cercanos al 20% en la inversión privada en I+D, cuatro puntos por encima de la media del conjunto del sistema. Nuestro objetivo es apoyarlas de la forma más eficiente en su apuesta por la innovación.

Lo haremos **a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial**, en el que concentraremos la gestión de **todas las ayudas a la I+D+i empresarial** apostando por un modelo de agencia única —en este caso una entidad pública empresarial— siguiendo ejemplos de modelos internacionales de referencia, como el finlandés o el holandés. De esta forma, ganaremos en eficiencia y cercanía a la empresa.

Este es el paquete de medidas que estamos preparando:

- Pondremos en marcha una nueva línea de financiación destinada a **proyectos de innovación con una elevada carga de activos fijos**, canalizada a través de la red de entidades financieras y dotada, al menos, con 200 millones de euros para 2008.
- De forma complementaria, se diseñará y pondrá en marcha un **servicio gratuito de emisión de informes motivados para la desgravación fiscal de actividades en I+D** para las empresas que financien sus proyectos con ayudas





del Ministerio de Ciencia e Innovación. Esta medida redundará en un incremento sustancial del número de empresas nacionales que se acojan al uso de esta ventaja fiscal.

- Utilizaremos el "**Fondo Tecnológico**" para incrementar las capacidades tecnológicas de las empresas pertenecientes a aquellas Comunidades Autónomas que cuentan con un **menor nivel de renta relativo**, a través de nuevos programas: proyectos integrados de demostración y proyectos tipo "cluster". Este Fondo cuenta con una dotación de un mínimo de 885 millones de euros en subvenciones hasta 2013.
- Igualmente, potenciaremos la **creación y consolidación de empresas de base tecnológica** aumentando los límites actuales de financiación del CDTI, pasando de 400.000€ a 1.000.000€ en algunos casos. En este sentido, incrementaremos en un 50% el presupuesto que el CDTI destinará a la iniciativa NEOTEC. En paralelo, buscaremos formas de involucrar de forma más intensa a los fondos de capital riesgo privado, y a los mercados de valores, en la inversión tecnológica.
- En el terreno internacional ampliaremos el número de **programas bilaterales de cooperación tecnológica empresarial** a nuevos países, así como la red de españoles destinados a agencias de otros países, a la vez que aprovechamos la Presidencia de un español en el consejo de la Agencia Espacial Europea para impulsar nuestra industria aeroespacial.
- Con el objetivo de mejorar el conocimiento de las ayudas disponibles para la empresa, elaboraremos una ambiciosa **campaña de comunicación**, dotada con 2,5 millones de euros para 2008, que persiga además estimular la creatividad de empresarios y empleados. Con el mismo objetivo, extenderemos los **servicios gratuitos de información a través de la** Red Nacional de Puntos de información sobre I+D+i, buscando la colaboración de asociaciones empresariales, cámaras de comercio y otros agentes.
- Por último, en la línea de la cercanía del Ministerio a las necesidades del tejido empresarial, crearemos de un **Observatorio Empresarial de la Innovación** en el que las empresas puedan aportar su visión sobre las políticas de I+D+i del Gobierno.
- Finalmente, estudiaremos formas para incentivar la innovación a través de la **compra pública de tecnología**, siguiendo las buenas prácticas identificadas por la Comisión Europea.

### 3. MEJORA DE LA GESTIÓN, LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE I+D E INNOVACIÓN

Termino con las medidas de **mejora de la gestión, la evaluación y el seguimiento** de las actividades de I+D+i.





Como saben, el VI Plan Nacional de I+D+i contiene, a diferencia de los cinco anteriores, un cuadro de mando con quince indicadores sobre la evolución del sistema. Ello va a permitir mejorar el **Sistema Integral de Evaluación y Seguimiento** —la herramienta básica para el control de la gestión de los programas públicos de ayudas a las actividades de I+D+i. — y para la mejora de la transparencia y publicidad de las actuaciones. Permitirá además incorporar la evaluación ex-post de los resultados de los programas de fomento de la I+D+i, avanzando en el compromiso de evaluación y mejora continua, uno de los pilares de la política científica y tecnológica contemporánea.

Estas son las medidas concretas que vamos a poner en marcha:

- En cuanto a la programación, me comprometo a **contar a partir de 2009 con un calendario estable de convocatorias** del Plan Nacional. La mejora estructural del VI Plan ha avanzado en ese camino y la creación del Ministerio de Ciencia e innovación va a permitir asegurarlo.
- Me comprometo asimismo a que la **ventanilla única** sea una realidad en 2009. Cumpliremos así los compromisos del Plan Nacional 2008-2011 desarrollando un **nuevo portal** que trasladará al ciudadano y a los usuarios del Plan el carácter innovador del Ministerio, posicionando el canal web como punto de acceso privilegiado y principal para acceder a las iniciativas I+D+i del Gobierno y a las herramientas de financiación existentes.
- Ello irá acompañado de la **Gestión electrónica íntegra de expedientes** que permitirá que el procedimiento de solicitud de las ayudas se realice en su totalidad por medios telemáticos. El expediente electrónico irá acompañado de una homologación y normalización de los modelos y convocatorias derivadas del Plan, reduciendo significativamente los plazos de tramitación e incrementando la transparencia de todo el sistema.
- Lanzamiento, como nueva medida del Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación, de una **evaluación integral del V Plan Nacional 2004-2007** a comenzar en la segunda mitad del 2008. Se tratará de la primera vez que desde la AGE lazamos un ejercicio desde esta naturaleza.

Por supuesto, todas estas medidas requieren del **mantenimiento del compromiso financiero** de la AGE. De esta forma, el presupuesto de la política de gasto 46, la dedicada a “Investigación, Desarrollo e Innovación”, seguirá creciendo por encima de la media de crecimiento de los Presupuestos Generales del Estado.

En este sentido, conviene recordar que el incremento en 2008, respecto a 2007, fue del 16,2%, siendo el del presupuesto destinado a I+D+I civil de un 18,9%, y que ello va a permitir que el Ministerio de Ciencia e Innovación gestione más de **7.800 millones de euros** en este ejercicio 2008.



## VII. CONCLUSIÓN

Señorías,

Espero haber sido capaz de transmitirles, a lo largo de esta comparecencia, la estructura, misión y programa de acción de este nuevo departamento ministerial. Un departamento que se plantea con un modelo integral y coherente que supone un cambio en la dinámica y en la gobernanza de la educación superior universitaria, de la ciencia y de la innovación en España.

El Ministerio abordará en la presente legislatura cuatro grandes ejes de trabajo: la nueva Ley para la Ciencia y la Tecnología, la Estrategia 2015 para la excelencia en la Universidad Española, el fomento de la Cultura científica y de la innovación; y la dinamización del sistema de ciencia, tecnología y empresa mediante numerosas medidas de impulso y mejora de la gestión de las actividades de Investigación, desarrollo e Innovación.

Señorías, quisiera terminar esta comparecencia destacando mi confianza en las personas e instituciones de nuestro sistema de conocimiento: en los estudiantes, profesores y personal universitario, en los académicos e investigadores; en las universidades, centros de investigación y hospitales; en los empresarios y, como no, en la ciudadanía como parte activa del sistema y principal agente del cambio social. A ellos debemos los éxitos que España ha conseguido en este ámbito; y a ellos deberemos los que, sin duda, conseguiremos juntos en el futuro.

Acaban de escuchar una propuesta programática cargada de compromisos, proyectos y propuestas. Estoy segura de que su aportación será fundamental para alcanzar las metas que nos hemos marcado: ustedes serán testigos y, en muchos casos, protagonistas de los avances que logremos. Por nuestra parte, no les quepa la menor duda de que trabajaremos para que estas propuestas comiencen a concretarse a partir del día de hoy. Es hora de pasar a la acción. Suscribo plenamente un pensamiento que nos legó D. Santiago Ramón y Cajal, *"Las ideas no duran mucho. Hay que hacer algo con ellas."*

Muchas gracias.